

Política de Cadena de Suministro Sostenible



INTRODUCCIÓN

En **Adec Global**, como organización dedicada a la gestión y valorización de residuos industriales, y de construcción y demolición, entendemos la sostenibilidad y la responsabilidad como elementos centrales de nuestra propuesta de valor, que deben extenderse a toda nuestra cadena de suministro. Por ello, fomentamos y establecemos niveles de exigencia a nuestros proveedores, promoviendo entre otros el cumplimiento legal, el cumplimiento de requisitos de calidad de producto y/o servicio, así como principios y compromisos éticos, sociales, medioambientales, climáticos y de privacidad de la información, en sus actividades y relaciones comerciales.

Nuestro compromiso se alinea con los principales acuerdos y convenios internacionales, como el Acuerdo de París, el Pacto Verde Europeo, la Taxonomía de la Unión Europea, el Convenio sobre Diversidad Biológica, del Marco Global sobre Diversidad Biológica Kunming-Montreal y el Pacto Mundial de Naciones Unidas, o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros, actuando desde una perspectiva de largo plazo para educir las emisiones de gases de efecto invernadero de acuerdo con el objetivo Net Zero a 2050, impulsar la economía circular, prevenir la contaminación y conservar el capital natural.

La integración de la **Política de Cadena de Suministro Sostenible** en nuestro modelo de negocio y en las prácticas empresariales diarias, es fundamental para alcanzar nuestro propósito de promover una gestión responsable, ética y con visión a largo plazo. Nuestros proveedores son un grupo de interés clave para el desempeño de nuestro negocio, y por ello establecemos unos principios de actuación específicos para su área de actividad, acordes con los principios y valores de **Adec Global**.

Con esta Política, establecemos las bases para la gestión eficaz y responsable de la adquisición de bienes y servicios, y para consolidar con nuestros proveedores unas relaciones estables y duraderas en sus diferentes ámbitos de actuación que permitan crear valor a largo plazo dentro de los parámetros de eficiencia y gestión del gasto, y de una adecuada relación calidad-precio, protegiendo a nuestra organización y a nuestros grupos de interés de riesgos relevantes.

ALCANCE

La **Política de Cadena de Suministro Sostenible de Adec Global** es de obligado conocimiento, entendimiento y aplicación al conjunto de los empleados, centros de trabajo y operaciones que conforman nuestro modelo de negocio y propuesta de valor asociada, así como todas aquellas actividades que incidan de forma directa o indirecta en nuestro desempeño ambiental, social o económico, incluyendo todas aquellas organizaciones colaboradoras, conforme al alcance de acuerdos y contratos firmados.

PRINCIPIOS Y COMPROMISOS AMBIENTALES

A través de la **Política de Cadena de Suministro Sostenible** queremos impulsar los siguientes principios y compromisos de actuación:

1. IMPULSAR LAS COMPRAS Y CONTRATACIONES RESPONSABLES

Queremos garantizar procesos de compra y contratación basados en la objetividad, transparencia, no discriminación, gestión ética de conflictos de interés e igualdad de oportunidades, buscando la eficiencia y la responsabilidad.

Es imprescindible que los proveedores cumplan estrictamente con la legalidad vigente y los compromisos de esta Política, descartando de manera taxativa a aquellos involucrados en fraude, corrupción u otros delitos. Además, realizamos una selección rigurosa de proveedores para asegurar su alineamiento con nuestros principios éticos, ambientales y de buen gobierno.

Política de Cadena de Suministro Sostenible



2. RELACIONES PROFESIONALES Y ÉTICAS CON LOS PROVEEDORES

Consideramos que el trato con nuestros proveedores impacta directamente en la integridad, reputación y sostenibilidad de la organización. Por ello, exigimos a cualquier representante de nuestra organización un comportamiento ético y profesional, garantizando siempre el estricto cumplimiento de la normativa interna y el Código de Conducta, así como la legislación vigente.

Además, se consideran y analizan los posibles conflictos de interés que puedan surgir entre un empleado y un proveedor, abordando las necesidades de notificación e investigaciones correspondientes.

3. CONSIDERAR LOS RIESGOS DE SOSTENIBILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

Velamos por la identificación, evaluación y gestión activa de los riesgos ambientales, sociales y de buen gobierno asociados a nuestra cadena de suministro, tanto en las prácticas de los proveedores como en los productos/servicios contratados.

Prestamos especial atención a los riesgos que puedan dificultar el cumplimiento de los marcos normativos, incluyendo el Reglamento de la Taxonomía. Trabajamos para que los proveedores y sus servicios se alineen con nuestros compromisos de sostenibilidad, promoviendo medidas preventivas, correctivas o de mitigación, y fomentando una cultura de corresponsabilidad y mejora continua en toda la cadena de valor.

Asimismo, la organización se compromete a hacer sus mejores esfuerzos para aplicar principios de debida diligencia y mecanismos de control proporcionales a los riesgos operativos, que garanticen el cumplimiento de los compromisos descritos en la presente política. Se establecen las bases para una mejora continua en la gestión de riesgos de Sostenibilidad, enfocándose en particular en aquellos de mayor impacto financiero, reputacional y ambiental, como los riesgos asociados a la contaminación, y los riesgos sobre los derechos humanos y la seguridad y salud laboral.

4. INTEGRAR LOS CRITERIOS ESG EN LAS DECISIONES DE COMPRA

Fomentamos el concepto de compra sostenible a través de criterios sostenibles para que, en los procesos de toma de decisiones, los equipos de compras y operación presten especial atención a aquellos requerimientos que, desde una perspectiva de sostenibilidad, sean relevantes para la selección de proveedores y la idoneidad de los productos y servicios adquiridos.

Promovemos y fomentamos la inclusión de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en las decisiones de compra y subcontratación, que contribuyan a una cadena de suministro responsable y, al mismo tiempo, favorezcan el cumplimiento de nuestros objetivos de sostenibilidad y descarbonización, así como el alineamiento de nuestras actividades con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía de la Unión Europea.

- Los **criterios ambientales** considerarán el cumplimiento legal, trazabilidad, eficiencia de recursos (economía circular, reducción de emisiones) y prevención de impactos negativos.
- Los **criterios sociales** valorarán el cumplimiento normativo en materia laboral y social, las condiciones de trabajo seguras y dignas, la ausencia de discriminación y la igualdad de oportunidades, y el respeto a los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, incluyendo la prohibición del trabajo infantil, el trabajo forzoso, de la esclavitud moderna y de la trata de personas, tanto de forma directa e indirecta.
- Los **criterios de buen gobierno** incluirán políticas y mecanismos que garanticen la integridad, la transparencia, la protección de datos, prevención de corrupción y una gobernanza ética.

La selección y contratación de proveedores se ajusta a la sistemática interna, garantizando la transparencia, la igualdad de trato y la aplicación de criterios objetivos alineados con nuestro compromiso de sostenibilidad.

Política de Cadena de Suministro Sostenible



5. FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES RESPONSABLES

Fomentamos la contratación de proveedores que cumplen y promueven criterios de sostenibilidad y gestión responsable y que dispongan de certificaciones u otros reconocimientos sobre sostenibilidad.

Adicionalmente, valoramos positivamente a aquellos proveedores cuya actividad, productos o servicios contribuyen a facilitar el cumplimiento de nuestros compromisos ambientales, sociales y de buen gobierno, incluyendo el alineamiento progresivo con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Taxonomía de la Unión Europea.

6. PROMOVER RELACIONES CONTRACTUALES ESTABLES

Queremos promover, siempre atendiendo a las circunstancias o limitaciones que puedan concurrir, relaciones contractuales de larga duración con nuestros proveedores a través de acuerdos y contratos sustentados en relaciones de transparencia y confianza, buscando el máximo beneficio para ambas partes, y la generación de impactos positivos.

7. IMPULSAR LA VOZ DEL PROVEEDOR

Establecemos canales de comunicación y diálogo continuo con los proveedores para asegurar una relación de confianza, transparencia y mejora mutua. Fomentamos que comparten activamente sus expectativas, sugerencias, reclamaciones y alertas sobre riesgos operativos, sociales o ambientales.

La participación activa del proveedor es clave para identificar oportunidades de mejora, prevenir impactos negativos y reforzar el cumplimiento de nuestros compromisos en sostenibilidad, ética empresarial y estándares regulatorios, incluyendo los principios sociales y de gobernanza de la Taxonomía.

APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIFUSIÓN

Esta **Política de Cadena de Suministro Sostenible** ha sido aprobada por la Alta Dirección para demostrar nuestro firme compromiso con el desarrollo de un negocio ambientalmente sostenible.

Desde **ADEC GLOBAL** promovemos la difusión y el conocimiento de esta Política Ambiental a todos nuestros grupos de interés, estando disponible en nuestra página web www.adecglobal.com y en los canales de comunicación interna para todos los empleados.

La organización dotará los recursos, la autoridad y la responsabilidad necesarios para el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en esta política y de los objetivos derivados de la misma. El seguimiento periódico de su adecuada implantación y cumplimiento recae sobre el Consejo de Administración de la organización, que es también responsable de evaluar anualmente el contenido de los principios y compromisos incluidos.

Esta Política de Sostenibilidad ha sido aprobada por el Consejo de Administración de ADEC Global S.L., el día 10 de diciembre de 2025.